

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las operaciones precedentes en derecho, se cita o empieza per los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 177 de la ley de Enjuiciamiento Civil, 525 del Código de Justicia Militar y 35 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.534

BERRINO SANCHEZ, Mariano; de treinta y ocho años de edad, soltero, profesión sus labores; domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, número 11, principal; comparecerá el día 9 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Consuelo Malquenda Fernández. 9118

2.535

CAVADA JIMENEZ, Filomena; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 29 de Julio en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Banco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 116, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9108

2.536

ESCALONA MORENO, Doroteo; hijo de Felipe y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 30, posada; comparecerá el día 12 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otros. 9110

2.537

JIMENEZ JIMENA, Francisco; y el dueño del carro 341 de 1919, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en calle Camino de Vieávaro (Madrid), tejero; comparecerá el día 20 de Julio y horas de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por daños. 9119

2.538

LOPEZ SACRISTAN, Ramón; hijo de Alejandro y de Benita; domiciliado últimamente en Puerta de Valdejas (Madrid), calle de Santa Lucía, 8, bajo; comparecerá el día 12 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para ce-

lebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otros. 9109

2.539

MIJANO Y MIAS, Gregorio, de treinta y cinco años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo 43 y 45, piso bajo, tienda de pescado frito; comparecerá el día 7 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Luis Rodríguez Turiel. 9115

2.540

MALQUENDA FERNANDEZ, Consuelo; hija de Silvestre y de María Jesús; domiciliada últimamente en la carretera de Getafe, número 14, principal (Madrid); comparecerá el día 9 de Julio a las diez horas ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital (Madrid); comparecerá el día 9 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella. 9111

2.541

MARTIN, Amalio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 23 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

2.542

MARTINEZ LANADRED, Patrocinio; de veintitrés años, soltero, sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá el día 9 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Consuelo Malquenda Fernández. 9112

2.543

PADILLA AGUADO, Antonio, y José Barrionuevo López; hijos de Andrés y Elisa y de Ramón y Amparo; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 6; comparecerán el día 20 de Julio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos. 9120

2.544

PRIETO AGERO, Benita; hija de Dionisio y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, Lavapiés, número 11, principal; comparecerá el día 9 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, princi-

pal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Consuelo Malquenda Fernández. 9113

2.545

RODRIGUEZ TURIEL, Luis; hijo de Constantino y de Garriela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía, número 12, casa de dormir; comparecerá el día 7 de Julio, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él. 9115

2.546

SANCHEZ GONZALEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, Hotel Rbin; comparecerá el día 20 de Julio y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos. 9121

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empieza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Potestad judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, y notificados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 515 y 525 de la ley de Enjuiciamiento Civil, 614 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7.119

ARES CABALLERO, Vicente; hijo de Luis y de Vicenta, de estado casado, profesión pintor, de veintinueve años, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo en causa número 23 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche para ser reducido a prisión. 9526

7.120

BADET LAFFORGUE, Fernando; hijo de Justino y de Marta, natural de Bourdeaux (Francia), de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, número 49 (barraca); procesado en causa número 279 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarzobas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9530

7.121

BLANCO BASAL, Manuel; de treinta y nueve años, natural de Coruña, hijo de José y Teresa, casado; domiciliado en Trabancas, Golada, con instrucción, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, viste a uso del país; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8546

7.122

BUSTILLO MARTINEZ, Ramón; natural de Madrid, de estado soltero, profesión comisionista, de treinta y tres años, hijo de José y de Patrocinio; domiciliado últimamente en Barcelona, Calle Conde de Asalto, número 67, segundo; procesado por infidelidad y otros hechos, causa número 661 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarado rebelde. 8500

7.123

CENAL DIAZ, José Antonio (a) "Roxu"; natural de Gijón, de estado soltero, profesión vidriero, de veinticinco años de edad, hijo de Inocencio y de Maximina, regular escatma y buena complexión, pelo rubio y regularmente vestido; domiciliado últimamente en Gijón, cárcel de que se fugó; procesado por robo y homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente, de Gijón, para reintegrarse en la cárcel, de donde se fugó en Septiembre último. 8530

7.124

CARRASCO DELGADO, Antonio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en la causa número 52 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 8513

7.125

CASANOVA ESGOM, Antonia; hijo de Inocencio y de Valera, natural de Castelserás, partido de Alcañiz, de estado viudo, profesión aillador, de sesenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Castelserás; procesado por el delito de contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón con objeto de notificarle el ayto de prisión provisional, dictado por la Superioridad. 8511

7.126

CASTRO LARA, Alfonso; de treinta y ocho años, soltero, del campo, hijo de Antonio y Juana, natural de Córdoba y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Conde Negro, número 5; procesado por hurto; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Utrera. 8581

7.127

CESTERO SANTANA, Fermín; natural de Badajoz, de estado casado, de cincuenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, número 44, principal, segunda; procesado por hurto, causa número 171 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Fiorenza, y, si no comparece, será declarado rebelde. 8499

7.128

COLLADO MELLADO, María; hija de Domingo y de Ana, natural de Cuevas, de estado viuda, profesión su sexo, de sesenta y cinco años; domiciliada últimamente en Cuevas; procesada por contrabando, causa número 617 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 8483

7.129

DOMALO MENDEZ, Isidro; natural de Meliá, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, hijo de Gumerindo y de Vicenta, estatura baja, pelo negro, ojos azules, nariz regular, color bueno, barbilampión, y viste traje de paño oscuro; domiciliado últimamente en Meliá; procesado por disparos, insultos y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 8557

7.130

DOMENECH BEL, Manuel; hijo de José y de Rosa, de diez y siete años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 133 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Arazozanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8497

7.131

ESTEBAN QUESADA, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto número 542 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 8482

7.132

ESTEBAN TOLEDO, Odalia; natural de Gahinero de Huabra, de estado casada, de profesión quitallera, de cincuenta y seis años de edad, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Daroca, a la práctica de una licencia y constituirse en pri-

sión provisional, como comprendida en el número 1.º y 3.º del artículo 5.º de la ley procesal criminal. 8524

7.133

FERNANDEZ Y MENOR, Eduardo; natural de San Martín de Montalbán, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Blas y de Margarita; domiciliado en Toledo, Callejón de Cigarriones, número 3; procesado por el delito de lesiones por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser constituido en prisión provisional en la cárcel de la misma capital y recibirla declaración. 8581

7.134

FERNANDEZ REINA, Andrés; Juan Sánchez Téllez, Luis Ortega Godoy y Joaquín Quintana García; domiciliados últimamente en La Línea; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de San Roque, para constituirse en prisión como procesado en la causa número 60 de 1921, que se instruye por actuación ilegal del Sindicato Unico de Trabajadores de La Línea, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar. 8570

7.135

FUENTES CARBALLO, Bernardino; hijo de Isidoro, natural de Senes, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto, causa 215 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 8481

7.136

FUMADO V., Francisco; de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8561

7.137

GARCÍA, Germán; de unos diez y ocho años de edad, natural de las parroquias de Galgos o Ansó, sin domicilio conocido; procesado por el delito de incendio de pajares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin, a constituirse en prisión, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 8544

7.138

GARCIA RONZAS Y VALDERRAMA, Teodoro, conocido por José María Valderrama Izquierdo, de cuarenta y dos años, hijo de José María y de Mantecilla, viudo, natural de Manzanares, provincia de Ciudad Real, profesor de instrucción primaria, vecino de Constantina, y que residió en la mina "San Pláton", término de Almonaster de la Real, partido de Aracena, ignorándose

su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, según está acordado en causa que se le instruyó por hurto, bajo apercibimiento de que si no compareciese será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8516

7.139

GUERRA TINOCO, José; hijo de José y de María, natural de Torremegia, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión escribiente, de quince y veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Casto Plasencia, número 15, piso tercero, interior; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 8551

7.140

GENOVES LLACER, Francisco; de estado soltero; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ribalta, 3; procesado en causa número 173 de 1919 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente (Valencia), como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 8589

7.041

GÓMEZ GARCIA, Mariano; hijo de Juan y de Rosa, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 17; procesado por hurto, causa número 627 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 8505

7.142

GONZÁLEZ IBARRA, Luis; natural de Durango, de estado soltero, profesión ajustador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por tentativa de robo, causa número 113 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Del Río, a fin de ampliarle la indagatoria y ser reducido a prisión. 8599

7.143

GUERRA AZNAR, José; hijo de Francisco y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 8487

7.144

HERAS ESTEBAN, Marciano; Amador; natural de Villacañas, de estado soltero, de profesión quincallero, de veinte años de edad; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Daroca, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley procesal criminal. 8525

7.145

ISULART PEREZGORRIA, Domingo; hijo de Miguel José y de Dominica, natural de Errazu, soltero, labrador, de cincuenta y tres años, sin que consten sus demás señas; domiciliado en Errazu; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle los autos de procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirle indagatoria. 8559

7.146

LAGUNA, Emilio (a) Malagueño; de veinticinco años de edad; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 8577

7.147

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Albacete, hijo de Antonio y de Dolores, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Segura, número 22; procesado por estafa, causa número 245 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, para serle notificado el auto de procesamiento y llevar a efecto la prisión decretada en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8491

7.148

Los conocidos por "Noy" y "Cabeza atá"; domiciliados últimamente en Alicante; procesados por robo en causa número 189 de 1921; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Alicante a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 8486

7.149

MARTINEZ PALAZON, Emilio; hijo de Ramón y de Carmen, de veinticinco años de edad, natural de Valencia, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 953 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8494

7.150

MEDINA, Cristóbal (a) Suizo; natu-

ral de Antequera, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto de un burro y otros efectos a Antonio Quintana Ruiz; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Antequera a notificarle el auto de procesamiento y a ingresar en prisión, en causa número 34 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 8477

7.151

MIRÓ GONZÁLEZ, Francisco, alias Bolochoico; procesado por estafa en sumario número 391 de 1921, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Riús, apercibido de ser declarado rebelde. 8502

7.152

MORAL LUPION, Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, esquilador, hijo de Antonio y Ana, natural de Fuengirola y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Conde Negro, número 6; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 8583

7.153

MORO GURIDI, Emilio; hijo de Jaime Riús, apercibido de ser declarado rebelde, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 1.128 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8493

7.154

MOURE VAZQUEZ, Ignacio (a) Chagnagueiro; hijo de Manuel y de Asunción, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de San Martín de Trillas, en el Municipio de Pantón; procesado y penado por virtud de la causa número 102 de 1918, seguida en el Juzgado de Monforte, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa referida, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. 8554

7.155

PALACIOS EUFEDAQUE, Antonia; natural de Sástago, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años de edad, hija de Joaquín y de Dominica; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarada rebelde parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar. 8543

7.156

PEREZ GONZALEZ, Julio; hijo de María y de Francisca, de diez y ocho años, natural de la Habana, de estado soltero, profesión escribiente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 652 de 1920 sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alaravanas, o Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8495

7.157

RAMOS FERNANDEZ, Rafael; natural de Cádiz, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

8512

7.158

RAMOS GOMEZ, Antonio; hijo de José y Rafaela, natural de Jaén, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cuatro años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos y color sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Torrejilla del Leal, número 20, piso tercero; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para cumplir un acuerdo de la Superioridad.

8553

7.159

RAMOS, Gregorio (a) "El Torero"; natural de La Granja, partido de Villalpando (Zamora), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años, estatura 1,70 metros aproximadamente, regular constitución, pelo rubio, ojos algo claros y algo chatos; domiciliado últimamente en Las Piezas de Langreo; procesado por asesinato y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

8560

7.160

REYES MACIAS, Francisco; se cree sea natural de Sanúcar la Mayor, hijo de María, de estado soltero, profesión pañero ambulante, de treinta años de edad; procesado por hurto de 90 pesetas a Soledad Alcáide en causa número 606 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para notificarle el auto de procesamiento y prisión, siendo reducido a ella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8563

7.161

RIPOLL ARGILAGA, Jaime (a) "Perdut"; natural de García, de estado casado, profesión industrial, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fal-

set para ingresar en la cárcel, al objeto de cumplir la condena que le ha sido impuesta.

8527

7.162

ROSANO SOTO, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por explosión de un petardo en la fábrica La María; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción especial de Sevilla.

9021

7.163

SALCEDO MARTINEZ, Pedro Vicente; hijo de Pedro y María, de veintiséis años de edad, natural de Baya, casado, jornalero, vecino de Ubeda, donde tuvo su último paradero, desconociéndose sus demás circunstancias y actual domicilio; procesado con otros por hurto en sumario del Juzgado de Ubeda número 169 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el mismo Juzgado, para proceder a su prisión, decretada por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde.

8582

7.164

SALGADO RUIZ, Antonio; hijo de Manuel y Rafaela, natural de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, pelo y ojos negros y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 7, piso primero, izquierda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para hacerle un emplazamiento en dicha causa.

8582

7.165

SANCHEZ GALERA, Miguel; de treinta y un años de edad, hijo de Miguel y Lucía, natural y vecino de Oria, labrador, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario sobre robo, señalado con el número 57 de 1920 del Juzgado de Purchena, apercibido que si en dicho término no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Se encuentra decretada la prisión provisional del mencionado procesado.

8564

7.166

SANCHEZ PEREZ, Antonio, de estatura 1,660 metros aproximadamente, moreno, viste blusa negra de género ordinario, sin chaleco, gerra de visera larga a cuadros blancos y negros y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Valencia, calle S. Luis Beltrán, 12 y 14; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco

días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

8585

7.167

SANTA MARIA LEALL, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, de veintidós años, natural de Balaguer, de estado soltero, profesión tipógrafo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 652 de 1920 sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alaravanas de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8493

7.168

SANTANA Y SANTANA, José; de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Las Palmas, vecino de Teide, hijo de padres desconocidos, con cicatriz junto al ojo derecho y un lunar como en la cabeza; procesado en causa por hurto y comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Teide a constituirse en prisión.

8529

7.169

SENDIN DACCRA, Antonio Joaquín; hijo de Augusto y María, natural de San Pedro de Capareiros, Concello de Viama do Castelo, provincia de Miño de Portugal; residente últimamente en España, sin domicilio fijo; aserrador, casado con Isolina Pérez, de treinta y cinco años, sin instrucción ni antecedentes penales, de estatura baja, color moreno, ojos castaños, pelo rubio, barba y bigote blancos, nariz pequeña, sin señas particulares; procesado por allanamiento de morada y tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente Caldeas dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

8582

7.170

SIGUES MISANA, Antonio; natural de Almiscal, de estado viudo, de cuarenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo, plaza de Monrubias; procesado en causa número 50 de 1921, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8591

7.171

TORRES LOPEZ, Alfonso; natural de Vakepeñas, de estado soltero, de profesión cocinero, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Valentina; domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Ramón Juan, en una ca-

sa de dormir; procesado en causa número 150 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero, del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcenes de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 6588

7.172

TORNÉS LOPEZ, Antonio; natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión limpiabotas, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 14; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, al objeto de serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión de 28 de Mayo último, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8192

7.173

VALLTONRA SOLANELLAS, Juan Salvador José; hijo de José y de María; de veinte años de edad, natural de Solsona (Lérida), el cual es de estatura regular, ojos pardos, viste traje de labrador; procesado por hurto de dinero; comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el signifiante al en que se inserte esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Solsona, al objeto de constituirse en prisión; quedando apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8578

7.174

VILLALBA IZQUIERDO, José; hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Barcelona, soltero, camarero, de veinte años de edad; procesado por robo, por hallarse comprendido en el número primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Borjas Blancas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8509

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BANDE

D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del partido de Bande.

Por el presente, y cumpliendo lo mandado en auto de 8 de Febrero último, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, tramitado a instancia de Flora Alvarez Alvarez, vecina de Pereira en este Ayuntamiento, y por el que se declaró la ausencia en ignorado paradero de su esposo Francisco Molina Sánchez, vecino y residente que fue de Villanueva, también de este Ayuntamiento, se llama por segunda vez a los que se crean con mejor derecho a la admi-

nistración de sus bienes, radicantes en el referido Villanueva, para que comparezcan ante este Juzgado antes de transcurrir los seis meses, a contar desde el 4 de Marzo último, pasado el cual se procederá a dicha administración.

Bande, 15 de Mayo de 1921.—D. O. de S. S. El Secretario, Ansel Martín. El Juez, Enrique García Montero. X—1732

CANGAS DE ONIS

D. Leandro Alvarez Soto, Juez de primera instancia de Cangas de Onís. Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por doña Quintina Alvarez Alonso, mayor de edad, labradora, y vecina del pueblo de Sirviella, término municipal de Onís, para que se le entregasen en administración los bienes de su marido D. Fidel Diaz Elvira, cuya ausencia en ignorado paradero se declaró por auto de 2 de Junio último, he acordado llamar por segunda vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, para que dentro del término de dos meses comparezcan en este Juzgado, con los correspondientes documentos.

Dado en Cangas de Onís a 12 de Mayo de 1921.—El Secretario, Licenciado Ceferino Florés.—El Juez, Leandro Alvarez. X—1730

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 1.º del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte en los autos incidentales promovidos por D. Francisco Gurtubay y Urquiza, representado por el Procurador D. Santos de Gandarillas, sobre denuncia de desposesión de diez acciones de la Compañía del ferrocarril del Norte, señaladas con los números 423.072 a 78, 481.627, 481.788 y 485.661, siendo el valor nominal de cada una de 475 pesetas, se hace saber que de tales acciones ha sido desposeído el demandante por sustracción de las mismas, y que al admitirse la denuncia en la mencionada providencia, se ha mandado retener el pago del capital e intereses de aquéllas.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que las personas que se consideren con algún derecho a las repetidas acciones, comparezcan en dicho Juzgado a reclamarlo dentro de nueve días, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en esta Corte a 4 de Julio de 1921.—El Secretario, por mi compañero señor Rivas, Juan Gómez.—V.º E.º: Miguel de Entrambasaguas. X—1731

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en expediente promovido por el Procurador D. Juan García Coca, a nombre y representación de D. José María Gota

y Galligo, se hace saber haber sido admitida la demanda sobre extravío de los cupones correspondientes a los títulos siguientes:

Cincuenta y cuatro obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, línea de Córdoba a Sevilla, números 437, 533, 634, 986, 989, 1.588 a 63, 2138 y 59, 4326, 4993 al 907, 7360, 8591 y 92, 8596, 8575, 9577, 9917, 9973, 10408, 10939, 11468 y 69, 12053 a 65, 15593, 17993, 17996, 17997, 19691 y 92, 23150, 23152, 24076, 26541, 27451 y 55, 29994, 30619, 36520, 37591, 37995, 38005, 40959, 40849 y 50, 41488.

De 131 obligaciones de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, en segunda hipoteca, números 1303623, 1304332, 1306119, 1307513, 1308350, 1308986, 1309527, 1312578 y 79, 1312589, 1314990 a 1315004, 1315027 a 32, 1315321, 1315964, 1318397 y 98, 1319001, 1329341 a 44, 1335295 y 96, 1335800, 1338503 a 5, 1344330, 1346209 y 10, 1346643, 1350061, 1350644 y 45, 1353849, 1356982, 1357412, 1357544 y 45, 1360648, 1360643, 1360749, 1368286, 4 90, 1368628, 1370623 y 81, 1371694 y 95, 1375055, 1381842, 1360300, 1381843 a 47, 1382203 y 4, 1386741 y 42, 1388938, 1390991, 1395106, 1403437 y 58, 1408105, 1418632 a 35, 1420695, 1421130, 1422513, 1422789, 1422439, 1423721 a 25, 1424962 a 4, 1424944, 1434700, 1434933, 1438191 y 92, 1438311, 1438559, 1438593 y 64, 1439019 y 20, 1436687, 1440998 y 990, 1441181, 1443331 a 35, 1445232 y 33, 1445501, 1448621, 1448260, 1448959 a 62, 1449182.

Cien obligaciones de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, en tercera hipoteca, números 1457395, 1458594, 1460155 a 1460157, 1464428 a 1464431, 1466551 a 1466552, 1469075, 1488629 a 1488699, 1488804, 1495453 y 1495454, 1495956, 1497501, 1498314, 1498315, 1503582, 1504839, 1506904, 1508811, 1454098, 1462504, 1462549 al 1462551, 1462753, 1466423 a 1466428, 1470895 a 1470905, 1477975, 1486705, 1495578, 1495379, 1497194, 1500046, 1458393, 1465001, 1466173, 1466322, 1466350, 1475837 a 1475855, 1477966, 1478474, 1478475, 1478758, 1479291 al 1479301, 1481027 a 1481029, 1481892, 1484486, 1490173 a 1490177, 1493556, 1499974, 1500263, 1500537.

Cuarenta y tres obligaciones, quinta serie, de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, números 2030, 2031, 2899, 2900, 7895, 8898, 13373, 19261 al 13263, 19348, 26220, 33687, 33688, 34140 a 34142, 36030, 37616, 44223, 45141, 46311, 55485, 59514, 59573, 71493 a 71495, 76999 a 74006, 76392 y 76393, 76447 a 76450.

Habiéndose señalado el término de diez días, dentro del cual puede comparecer el tenedor de los títulos de referencia.

Dado en Madrid a 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º E.º, Pedro Castán. X—1697

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte.

le, en el expediente promovido por D. Adolfo López Durán, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, hijo de D. Cristóbal López y doña Josefa Burein, sobre modificación de apellidos.

Se hace saber: Que dicho señor ha promovido el citado expediente a fin de obtener la necesaria autorización para usar en lo sucesivo, como uno sólo, los apellidos paterno y materno, en esta forma: "López Durán".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 71 del Reglamento vigente para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, a fin de que cuantos se consideren con derecho a oponerse a la expresada solicitud, puedan verificarlo ante este Juzgado en el término perentorio de tres meses, contados desde la publicación del presente; previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACETA firmo el presente en Madrid a 30 de Junio de 1921.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Gale Pontá. X—1729

SORT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido por resolución de esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, deducidos por el Procurador D. Rafael Baró Canut, en nombre y representación de D. Gárdido Bochaca Doria, casado, propietario, mayor de edad y vecino de Gerri de la Sal, contra don José Rey Obiols, soltero, mayor de edad, natural de Bretay, y hoy de ignorado paradero, por la presente se confiere traslado, con emplazamiento de la demanda presentada en dichos autos al expresado demandado D. José Rey Obiols, de ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los repetidos autos para contestar la demanda; con apercibimiento que de no hacerlo, a contar desde el día siguiente en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que conste expido el presente en Sort a 2 de Julio de 1921. El Secretario judicial interino, José Boixadós. X—1738

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, por resolución de esta fecha, en los autos de juicio ordinario de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, deducidos por el Procurador D. Rafael Baró Canut, en nombre y representación de D. Antonio Olsina Lladós, casado, del comercio, mayor de edad y vecino de Llavorsí, contra la herencia yacente de D. Jacinto Esplandiu Lladós, quien hasta el día 1.º de Enero de 1920 residía en Esterri de

Cárdós, estableciéndose en esta fecha en Tabescan, en la taberna del pueblo, y los herederos desconocidos del mismo, por la presente se confiere traslado con emplazamiento de la demanda presentada en dichos autos a los expresados demandados herederos desconocidos de D. Jacinto Esplandiu Lladós, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los repetidos autos para contestar la demanda; con apercibimiento que de no hacerlo, a contar desde el día siguiente en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que conste, expido la presente en Sort a 2 de Julio de 1921.—El Secretario judicial interino, José Boixadós. X—1737

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, por resolución de esta fecha, en los autos de juicio ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, deducidos por el Procurador D. Rafael Baró Canut, en nombre y representación de don Francisco Solduga Porta, casado, licorista, mayor de edad y vecino de Pobia de Segur, contra la herencia yacente de D. Jacinto Esplandiu Lladós, que hasta el día 1.º de Enero de 1920 residía en Esterri de Cárdós, estableciéndose en dicha fecha en Tabescan, en la taberna del pueblo, y los herederos desconocidos del mismo, por la presente se confiere traslado, con emplazamiento de la demanda presentada en dichos autos a los expresados demandados, herederos desconocidos de Jacinto Esplandiu Lladós, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los repetidos autos para contestar la demanda; con apercibimiento que de no hacerlo, a contar desde el día siguiente en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que conste expido la presente en Sort a 2 de Julio de 1921.—El Secretario judicial interino, José Boixadós. X—1736

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 659 de orden del año 1921 contra Baltasar Muñoz Hernando, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Junio de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Ángel Torres y don Victoriano Corrales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio

verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Baltasar Muñoz Hernando de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que cabemos de condenar y condenamos al denunciado Baltasar Muñoz Hernando a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, devolviéndose a la Compañía de los ferrocarrilos de Madrid a Zaragoza y a Alicante los efectos que le sustrajo, remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados y anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ángel Torres.—Victoriano Corrales."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Baltasar Muñoz Hernando, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Junio de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—9117

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 553 de orden del año 1921 contra Lorenzo Ramírez Arroyo y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Abril de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Francisco de Castro y D. José Rafael Michel; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Lorenzo Ramírez Arroyo y Félix García Onule de la otra como denunciados cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que condenamos de condenar y condenamos a los denunciados Lorenzo Ramírez Arroyo y Félix García Onule, a cada uno, a la pena de cinco días de arresto, que sufrirán en sus domicilios, y al pago de la mitad de las costas; decretamos el comiso e inutilización de la navaja ocupada al segundo, y notifíquesele al primero esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Francisco de Castro, José Rafael Michel."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Ramírez Arroyo expido la presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Junio de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JG—2418

JURISDICCION DE GUERRA

ALCALA DE HENARES

D. José O'Mulryan y García Loygorri, Comandante de Caballería con destino en el regimiento de Húsares de la Princesa 19.º de dicha Arma, Juez instructor del expediente formado para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de los Alféreces D. Manuel Fabios Dueñas, don Eloy Bonichi Alcalde, Sargentos Eufrasio Nieto Salas, Rufo Gómez Arranz, Cabo Julio Jiménez Vázquez, herrador Adolfo Boruel Virgós y soldado Francisco Olaya de la Flor.

El día 15 de Noviembre de 1919, y con motivo de la inundación habida en esta población, fueron salvadas por los expresados en cabeza, con exposición de sus vidas, diez personas, de ellas cinco niños de corta edad; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del reglamento de dicha Orden aprobado por Real decreto de 20 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1919.

Este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Príncipe de Asturias, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Alcalá de Henares a 7 de Mayo de 1921.—José O'Mulryan.

JG—3635

BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Gravelinas número 41 y del expediente que se sigue contra el recluta del batallón Cazadores de Tarifa número 5 Pedro Hurtado Caballero, por haber faltado a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Pedro Hurtado Caballero, natural de Valle de la Serena, provincia de Badajoz, vecindado en Valle de la Serena, hijo de Gabriel y de Isabel, de veintidós años de edad, de oficio bracero antes de ingresar en el servicio, se le cita para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que si no com-

parece en el mencionado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a las agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Pedro Hurtado Caballero, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 10 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Juan Barinaga.

JG—2625

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Gravelinas número 41 y del expediente que se sigue contra el recluta del batallón Cazadores de Tarifa número 5 Francisco Martín García, por haber faltado a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Martín García, natural de Quintana de la Serena, provincia de Badajoz, vecindado en Quintana de la Serena, hijo de Pascual y de María, de veintidós años de edad, de oficio aparcerador antes de ingresar en el servicio, se le cita para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a las agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captra del acusado Francisco Martín García, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 13 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Juan Barinaga.

JG—2667

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Gravelinas número 41 y del expediente que se sigue contra el recluta del batallón Cazadores de Arapiles número 9 Juan Naranjo Fernández, por haber faltado a concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Naranjo Fernández, natural de Quintana de la Serena, provincia de Badajoz, vecindado en Quintana de la

Serena, hijo de Juan y de Primitiva, de veintidós años de edad, de oficio bracero antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas particulares son: estatura 1,600 metros, se le cita para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Badajoz, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que si no comparece en el mencionado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a las Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Juan Naranjo Fernández, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Badajoz a 13 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Juan Barinaga.

JG—3666

CEUTA

D. Juan González Lara, Comandante de Caballería, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. José Blanco de la Escosura, de veinticinco años de edad, natural de Oviedo, viudo, ex Teniente de Infantería, para que en el plazo de treinta días, a contar del de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado, sito en el Paseo de Colón, (Pabellón del Fondak) de esta plaza, o se presente a las Autoridades militares o civiles en el punto donde resida, para evacuar una diligencia judicial, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta a 30 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Juan González Lara.

JG—3684

D. Juan González Lara, Comandante de Caballería, Juez permanente de la Comandancia General de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Francisco Pi y Ramírez de Cariagena, de veintidós años de edad, soltero, natural de La Rambla (Córdoba), ex Capitán de Infantería, para que en el plazo de treinta días, a contar del de la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado, sito en el Paseo de Colón (Pabellón del Fondak) de esta plaza o se presente a las Autoridades militares o civiles en el punto donde resida, para evacuar una diligencia judicial, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta a 30 de Abril de 1921.—El Juez, Juan González Lara.

JG—3685

CADIZ

D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto llamo, cito y emplazo al individuo Juan Egaña Bilbao, natural de Bermeo (Vizcaya), mayor de edad y domiciliado últimamente en Cádiz, fonda "Las Columnas", para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Vizcaya, comparezca en este Juzgado a prestar declaración como testigo en causa que instruyo por suplantación de personalidad.

Cádiz, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.—El Secretario, Salvador Sánchez.

JM—3666

D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al súbdito argentino D. Aníbal Eduardo Traversa; domiciliado últimamente en esta capital "Hotel de Roma", para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado, al objeto de que preste declaración en causa que instruyo en averiguación de quién pueda ser el autor o autores de la sustracción de una maleta de su propiedad conteniendo objetos de valor, a bordo del vapor "Rei Victoria Eugenia", el día 19 de Diciembre del pasado año o, en su defecto, manifieste su residencia actual y

domicilio respectivo, para que preste dicha declaración por exhorto.

Cádiz, 9 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.—El Secretario, Salvador Sánchez.

JM—3694

GERONA

D. Francisco Cabañas Ruiz, Teniente de Infantería, Ayudante de la plaza de Gerona, Juez instructor del expediente instruido para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del artillero del 7.º Regimiento de Artillería pesada Antonio Sanz Lafuente.

En el día 7 de Octubre del año 1919, con motivo de la inundación ocurrida en esta capital fué salvado de perecer ahogado por el expresado artillero, con exposición de su vida, el artillero, también del 7.º Regimiento de Artillería pesada, José Pellicer Rojals. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real orden de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija e se presente en este Juzgado, sito en la Mayoría de Plaza, Gobierno Militar, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Gerona*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Gerona, 2 de Mayo de 1921.—Francisco Cabañas.

JM—3792

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díez, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de extravío

de cédula de esta inscripción marítima, del individuo Luis Suárez Quesada, ocurrido en 15 de Agosto de 1920 en una mudanza de domicilio, y del que es Secretario el segundo Celador de puertos Pedro Santarém Fabre.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a las personas que la bailaran, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, la entreguen en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—El Secretario, Pedro Santarém.

JM—3789

D. Enrique de la Cámara y Díez, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de pérdida del nombramiento de patrón de peaca y cédula de inscripción marítima de Manuel Ruiz Díez en los primeros días del mes de Marzo de este año, y del que es Secretario el segundo celador de puertos Pedro Santarém Fabre.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a las personas que los tengan en su poder y las aporten, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, les parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.—El Secretario, Pedro Santarém.

JM—3788